



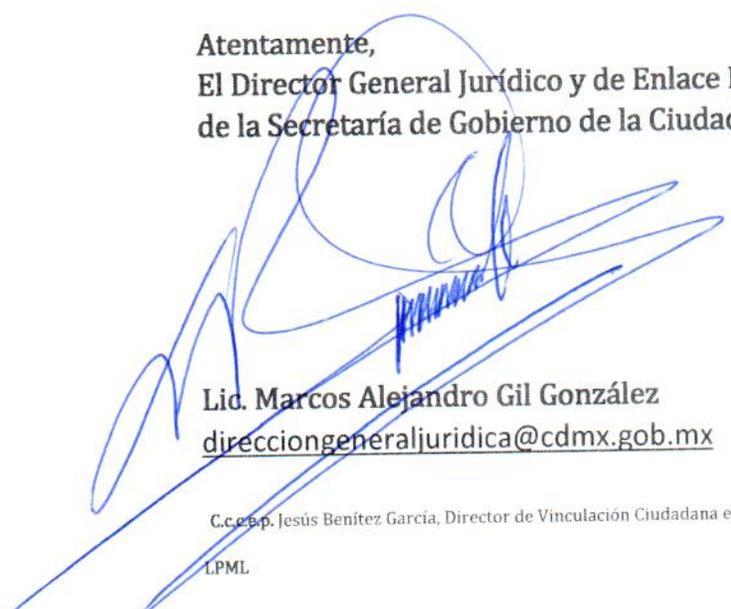
Ciudad de México, a 14 de enero de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00014/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SC/DEGICC/DVC/25/2022 de fecha 12 de enero de 2022, signado por el Director de Vinculación Ciudadana en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Jesús Benítez García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Hernández Mirón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0736/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lid. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Jesús Benítez García, Director de Vinculación Ciudadana en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

L.PML





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Y COOPERACIÓN CULTURAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 12 de enero de 2022

Oficio No. SC/DEGICC/DVC/25/2022

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo "uso de lenguaje Ciudadano en material escrito dirigido a la Ciudadanía"

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

Por indicaciones de mí Director Ejecutivo, Lic. Ernesto Castro Lebrija y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/75.10/2021, documento en el que hace del conocimiento a la Lic. Vannesa Bohórquez López, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo de Urgente de Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

**“a las Dependencias de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigido a la Ciudadanía”.**

Al respecto le informo que esta Secretaría de Cultura toma nota de este exhorto y por indicaciones de la titular de esta dependencia, reitero el compromiso para que el personal responsable de generar la comunicación dirigida a la ciudadanía, se capacite en el uso del lenguaje ciudadano; aprovecho la ocasión para señalar que la comunicación que se emite desde la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural de esta Secretaría, se realiza aplicando el lenguaje ciudadano: claro y sencillo.

**ATENTAMENTE**

**JESÚS BENÍTEZ GARCÍA**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN CIUDADANA**

C.c.p.c. Vannesa Bohórquez López. Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. Presente.  
C.c.e.p. Ernesto Castro Lebrija. Director Ejecutivo de Gestión Institucional y Cooperación Cultural. Presente.  
C.c.e.p. Responsable de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural. Presente.  
C.c.e.p. Ernesto León Alba Gómez. Responsable de Ejes Transversales y Enlace Legislativo. DEGICC. Presente.  
ECL/elag  
Folio 1979 / 21